



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Distrito Judicial de Manizales, Caldas
Juzgado Promiscuo Municipal de Victoria, Caldas
Código No.17-867-40-89-001

Auto No. C-267

Victoria, Caldas, veintinueve (29) de abril de dos mil veintiuno (2021)

I. IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO:

Proceso: EJECUTIVO – con efectividad de la garantía real
Radicado No.: **2020-00069-00**
Demandante: BANCOLOMBIA S.A
Demandado: MARTIN QUIROGA YEPES
Tercer acreedor hipotecario: ELKIN ECHEVERRY BUITRAGO

II. Si bien sería del caso decidir sobre la admisibilidad de la presente demanda, vista la solicitud presentada por la apoderad del tercer acreedor hipotecario, mediante el cual informa el pago total de la obligación, solicitando no continuar con el trámite de acumulación, el Juzgado Promiscuo Municipal de Victoria, Caldas, ACCEDE a lo pedido, por encontrarse ajustado a derecho.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

PAULA LORENA ALZATE GIL

Juez



PAULA LORENA ALZATE GIL

JUEZ

**JUZGADO 001 MUNICIPAL PROMISCO DE LA CIUDAD DE VICTORIA-
CALDAS**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

f5aab9556c0fbc80e610227fc7883eecd2cd2d2ad78e63098924c56b08d0284d

Documento generado en 29/04/2021 11:18:31 AM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**